



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/10410, 684/10413

25/03/2020

18631, 18634

AUTOR/A: TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, ha adoptado medidas en relación al Coronavirus desde que se tuvo conocimiento de su existencia en China, a principios de este año. Desde el pasado 13 de enero existe un Comité de Seguimiento del Coronavirus que se reúne a diario para valorar la evolución del riesgo, las acciones que realizan las diferentes unidades del Departamento, las propuestas de actuaciones en coordinación con las Comunidades Autónomas y las actividades de comunicación técnica, institucional y a la población y medios.

Gracias a este trabajo previo desarrollado por parte del Ministerio de Sanidad, en coordinación con las Comunidades Autónomas, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el pasado 30 de enero que el brote de 2019 (n-CoV) constituía una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, España ya cumplía con todas las recomendaciones formuladas.

En todo momento la actuación en relación con el COVID19 se ha regido por cuatro criterios:

- Seguimiento diario, a través del Comité ministerial.
- Decisiones basadas en la evidencia científica y el criterio de los expertos, con actualización permanente de todos los protocolos de actuación.
- Máxima coordinación con las autoridades sanitarias internacionales, europeas y las Comunidades Autónomas.
- Total transparencia en la información al conjunto de la sociedad.



Todas las medidas adoptadas han sido coordinadas con las Comunidades Autónomas, a través de las reuniones de la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta, la Comisión de Salud Pública, y las sucesivas convocatorias del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).

Asimismo, el Ministerio de Sanidad se encuentra en permanente contacto y coordinación con los organismos internacionales, especialmente la OMS, el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) y la Comisión Europea, para evaluar los riesgos de la situación y coordinar las medidas de respuesta.

Fruto de este trabajo, en la página web del Ministerio de Sanidad pueden consultarse todos los protocolos, recomendaciones e información de interés público sobre el COVID-19, documentos que están en permanente revisión y que se pueden consultar a través del siguiente enlace:

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

Por otro lado, conviene señalar que tras la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Ministerio de Sanidad queda habilitado para dictar las órdenes, resoluciones, disposiciones e instrucciones que sean necesarias para garantizar los servicios en orden a la protección de la salud, con adopción de medidas tanto para reforzar el Sistema Nacional de Salud (SNS) como para asegurar el suministro de productos sanitarios y medicamentos, y que pueden ser objeto de consulta a través de la página web del Boletín Oficial del Estado.

Todo ello, sin perjuicio de las competencias que mantiene el conjunto de las Administraciones en la gestión ordinaria de sus servicios, incluidos los sanitarios, tal y como recoge el propio Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Para apoyar a las Comunidades Autónomas en proporcionar medidas de protección a profesionales sanitarios, sociosanitarios y de otros sectores, el Ministerio de Sanidad realiza cada día la distribución del material necesario para hacer frente al COVID-19 que, en el caso la Región de Murcia alcanza a 1.140.205 unidades de distinto material, que incluyen 684.155 mascarillas de protección y 429.267 guantes.

Por último, cabe apuntar que el Ministro de Sanidad da cuenta semanalmente de todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación al COVID-19 en sus comparecencias ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados.



En todo caso, se informa que el Gobierno trabaja sin descanso para asegurar los equipos de protección individual para que todos los profesionales puedan llevar a cabo sus importantes tareas con la mayor seguridad para su salud, protegiendo así a colectivos vulnerables con los que trabajan y ayudando también a evitar la propagación del virus.

Madrid, 20 de mayo de 2020